

NOTA DE PRENSA

El Consistorio propondrá en la próxima reunión del Consejo del Consorcio Alta Velocidad-Comarca de Pamplona los derribos de los edificios industriales de Argal y Talluntxe

El coste del derribo será adelantado por el Ayuntamiento y repercutido posteriormente entre los miembros del Consorcio del PSIS

El Ayuntamiento de Pamplona propondrá en la próxima reunión del Consejo del Consorcio del TAV los derribos de los edificios industriales abandonados de Aróstegui, 24 que fueron la sede de la antigua fábrica de Argal y de Talluntxe. En la actualidad, los edificios y sus dependencias se encuentran en una conservación mala, en un estado insalubre y con zonas muy dañadas por actos vandálicos, lo que suponen un riesgo para las personas. En la sesión se planteará la encomienda del Consorcio a Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona para que lleve a cabo estas actuaciones de derribo y la posibilidad de que el Ayuntamiento adelante los costes de tales actuaciones con señalamiento de las fechas de recuperación de los mismos. Posteriormente, este coste será repercutido entre los miembros del Consorcio (Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos de Pamplona, Zizur Mayor y Cendea de Cizur) mediante un sistema de reparto que será objeto de aprobación también en esa próxima sesión.

El derribo de los edificios situados en las parcelas 2652 y 2700 del Polígono 4 de Pamplona ya está contemplado en el Proyecto de Urbanización del PSIS de Etxabakoitz desde 2015. La parcela 2700 es propiedad de Inmobiliaria Urquía S.A. mientras que la parcela 2652 es de Tallunce S.L., la mercantil que tras el cierre de Argal utilizó el espacio para una empresa de catering y que también cesó en su actividad. Las dos parcelas lindan con la vía del tren al Norte y con la avenida de Aróstegui al Sur. La 2700 tiene una extensión de 5.468 m² mientras que la 2652 alcanza los 2.152 m².

El coste previsto de los derribos asciende a un importe de 490.000 euros que podría ser inferior según el precio de adjudicación de los trabajos, será para financiar los gastos de anticipar las obras de derribo y otros gastos que se produzcan para el cumplimiento de los fines del consorcio. Supone que al Gobierno de Navarra le correspondería efectuar una aportación de 150.769,23 euros; al Ayuntamiento de Pamplona la misma cantidad; al Ayuntamiento de Zizur Mayor 113.076,92 euros y a la Cendea de Cizur 75.384,62 euros. Estas aportaciones deberían hacerse efectivas a razón de un tercio en las anualidades de 2019, 2020 y 2021.



El Consorcio del TAV es un órgano creado en 2007 por el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos de Pamplona, Zizur Mayor y Cendea de Cizur para la gestión y desarrollo urbanístico integral del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal de Desarrollo del Área de la Nueva Estación de Alta Velocidad y el Área de la Antigua Estación del Tren en Pamplona (Parque Residencial del Camino de Santiago). También se encarga de establecer las relaciones patrimoniales y económicas con el Ministerio de Fomento y con el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), al objeto de que el ADIF lleve a cabo la construcción de las nuevas infraestructuras ferroviarias en la Comarca de Pamplona correspondientes al trazado del ferrocarril entre Esquíroz y Zuasti y la estación de Alta Velocidad de Pamplona.

Pamplona, 11 de junio de 2018

